



Poder Legislativo del Estado de México Contraloría

Conferencia Magistral:

*“La utilidad de
la transparencia
en la empresa”*

Ponente:

Lic. Francisco Lelo de Larrea

Toluca, México, 8 de Septiembre de 2008.

La utilidad de la transparencia en la empresa

Francisco Lelo de Larrea Padilla*

Expondré ante ustedes algunas de las reflexiones que hemos desarrollado en el Consejo Coordinador Empresarial respecto de la transparencia. La transparencia es un insumo básico para las empresas, en el sentido de que es esencial para poder llevar a cabo negocios.

Antes unos detalles históricos. Grandes economistas como John Stuart Mill y Francis Bacon ya habían tocado los temas de la transparencia y del uso de la información. Decían que el ingrediente más importante de una comunidad es que exista claridad informativa, pues si tenemos una sociedad con los suficientes elementos de juicio se podrán tomar mejores decisiones. Bacon –filósofo y economista inglés- afirmaba que la información es poder. Sea de uso público o privado, a quien la posee le asiste una ventaja sobre el resto de las personas que no la tiene. La información, es pues, vital para la toma de decisiones tanto para los diversos segmentos de la población como para los empresarios y los consumidores.

La transparencia es fundamental para la creación de un ambiente de negocios competitivo en donde funcionen bien los mercados. Permite, primero, una asignación mejor de los recursos, reduce los costos de transacción, fomenta la competencia, combate la corrupción, es decir, existe una relación directa entre crecimiento económico y transparencia. Se ha comprobado que los países más transparentes: los que tienen aquellas legislaciones que obligan a la difusión de una información, tienen un crecimiento económico mucho mayor.

En términos teóricos, el hecho de que se diga que la transparencia permite una asignación eficiente de recursos, por darles un ejemplo, imagínense si hubiera un buró como el de crédito que estuviera relacionado con el mercado hipotecario. Si fuera un oferente de vivienda para renta, en un solo centro de información podríamos verificar los datos de todos aquellos que quieren rentar. En ese momento, si poseo toda la información, tengo la posibilidad de reducir costos y de entrar en una transacción económica beneficiosa para ambas partes.

En cuanto a la reducción de los costos de transacción, visualicen todo el peso que la transparencia podría otorgarle a la industria farmacéutica. Hace poco, veía en la televisión casos dramáticos de “doctores” o supuestos doctores que ofrecen mejorar la estética de las personas, y lo único que hacían era inyectarles agua y aceite. Los beneficios aparentes eran a corto plazo, pero significaban una tragedia en el futuro.

No hubo información o la que dieron era falsa. Obviamente si el consumidor la hubiera poseído jamás habría entrado en esa operación económica. La información es vital, decíamos, para la toma de decisiones personales como consumidores, así como para tener una mejor distribución del ingreso.

¿En qué términos fomenta la competencia la transparencia? Les voy a citar un ejemplo. Hoy todos podemos entrar a Internet y verificar el costo de una tarifa aérea. Me puedo meter a la página de Aeroméxico, de Mexicana, de Aviacsa, de Volaris y de todas las compañías que existen y puedo comparar precios y horarios, de tal manera que con toda la información puedo elegir lo que más me convenga.

La mayoría de las veces los beneficios de la información no son tan evidentes hasta que la tenemos a nuestra disposición. Los que les he mencionado son simplemente unos pocos ejemplos para que ustedes puedan valorar la importancia de la información, sin duda, hoy, unos de los ingredientes fundamentales de las sociedades modernas, que en definitiva afecta el ambiente de negocios de las empresas y la capacidad de deci-

sión de los consumidores.

La transparencia permite una mejor administración, dado que si todos los agremiados de una empresa tienen la misma información y participan en el proceso de toma de decisiones, será mejor para la organización. Resuelve el problema de lo que vendría a hacer un agente principal, sobre todo en aquellas empresas que cotizan en la bolsa o que tienen un elevado número de socios. No todos los socios pueden estar al frente de la administración de la empresa. A un grupo muy reducido se le otorga tal encargo. Este consejo directivo deberá trabajar a favor de la mayoría.

Por otro lado, es bien conocido que hay muchos administradores que caen en el abuso de sus atribuciones al otorgarse bonos, supersalarios y demás prestaciones, que obviamente no están en correspondencia con los beneficios que recibe la empresa.

Este es un problema que se da a nivel empresarial, pero que también ocurre en el sector público, en los ámbitos de gobierno federal, estatal y municipal.

Cuando la ciudadanía no tiene información de los actos del gobierno, porque es muy engorroso el trámite o existe poca información, obviamente no sabe cómo se están usando los recursos.

Esto es lo que se conoce en la teoría como el agente principal: aquel que está a cargo de la empresa y los demás somos todos nosotros como ciudadanos, cuando de la esfera pública se trata, o como accionistas cuando es en el ámbito empresarial. Igualmente la transparencia evita la apropiación de recursos públicos a expensas de oportunidades empresariales más eficientes.

Este término derivado de la teoría económica, lo único que significa es que cuando hay poca transparencia, los funcionarios públicos o directivos de empresas buscan incentivos con objeto de apropiarse de beneficios que no corresponden a su actividad. Un ejemplo clarísimo es cuando las

vialidades son muy malas y un policía nos quiere cobrar una mordida por cruzarlas.

Lo que intenta es sacarnos una renta indebida aún cuando no exista una infracción. La transparencia está muy ligada a la neutralidad y a la justicia. Es decir, cuando la ley se aplica igualmente a todos los ciudadanos, no hay un sesgo a favor o en contra de alguien. La transparencia y la neutralidad en la protección de los derechos de propiedad y en la ejecución de los contratos, son elementos fundamentales para el óptimo funcionamiento de una economía que desea crecer.

En el caso del petróleo, la empresa paraestatal PEMEX tiene el derecho exclusivo de llevar a cabo la exploración y explotación del producto, no hay neutralidad respecto a otros empresarios o ciudadanos mexicanos quienes únicamente podrán tener acceso a algunas actividades auxiliares. Y estemos o no de acuerdo hay una razón histórica de mucho peso en este asunto.

¿Muchas veces nos preguntamos por qué no funciona mejor la economía del país? Una razón poderosa es que no tenemos neutralidad ni transparencia en muchas de las acciones realizadas por el gobierno, y otras son que no hay garantía en los derechos de propiedad y la falta de claridad en la ejecución de los contratos.

A qué nos referimos cuando decimos que hay incertidumbre en los derechos de propiedad. A que nadie querrá invertir en la compra y el cultivo de tierras cuando los dueños saben que en cualquier momento el gobierno puede aplicar alguna expropiación. No voy a meterle dinero a algo que es muy volátil.

Falta de claridad y solidez en los contratos quiere decir que, generalmente, no existe una penalización aplicable cuando hay ruptura en los convenios, escritos o verbales, hechos entre los individuos, entre los individuos y el gobierno, entre empresas y gobierno o entre gobiernos.

Si no hay costo para el incumplimiento tampoco es posible que haya confianza entre las partes para volver a relacionarse. Lo que hoy vemos es un sinnúmero de contratos dolosos, que cuando son descubiertos, ya es demasiado tarde pues empresas, contratistas y representantes desaparecen para nunca más volverlos a encontrar.

Una economía tampoco puede funcionar si la parte que tiene que ver con la ejecución de los contratos no se cumple, en menoscabo de la transparencia. Es un elemento indispensable.

Algunos de los orígenes de la opacidad son un exceso de regulaciones, pues ello genera mayores oportunidades para la corrupción, con lo cual se desalienta la instalación de empresas o negocios. También los monopolios (falta de competencia) y la captura del Estado, por parte de los diversos intereses creados, llámense empresariales, sindicales o de cualquier otra índole. Es decir, hay una complicidad con las autoridades, quienes a veces, incluso, diseñan leyes o políticas públicas para favorecer a tal o cual actor. Finalmente, cabe mencionar que el excesivo crecimiento de los gobiernos –obesos e ineficientes- genera asimismo poca transparencia.

Huecos en la regulación y conflictos de interés, ausencia de reportes diarios que nos digan cómo va la empresa, o de indicadores del desempeño del gobierno, falta de reglas claras en los negocios, indefinición en los derechos de propiedad, así como la carencia de capacidad y talento empresarial, son los factores que más frenan el desarrollo de una cultura de la transparencia y la rendición de cuentas en nuestro país.

¿Cuáles son los efectos adversos de la falta de transparencia? Una infinidad de riesgos de carácter económico, de tiempo e incluso de salud. El ejemplo de los pseudos doctores es muy ilustrativo en este sentido. Hay aplazamiento en los procesos de toma de decisiones cuando de plano no se cuenta con información o cuando la que hay no es confiable. Hace unos años nadie invertía en la Bolsa Mexicana de Valores por la falta de transparencia en los reportes de las empresas que ahí cotizaban.

Hoy se presentan avances. Gozamos de más información. Los posibles inversionistas ya pueden determinar si depositan sus ahorros en fondos pequeños o decididamente prefieren guardar su dinero en el colchón. A nivel corporativo también se dan retrasos en las decisiones. Si se tienen problemas en los derechos de posesión de las tierras un empresario no tan fácilmente va a invertir en un desarrollo turístico en Acapulco. Se da el caso en que existen dos o tres títulos de propiedad de un mismo terreno. En el tiempo pueden haberse dado diversas expropiaciones y los tenedores del título de propiedad ser varios, lo cual crea incertidumbre y se pierden las oportunidades de crecimiento.

Reitero pues que entre los efectos negativos de la falta de información están la pérdida de oportunidades de negocios, y de dinero, la duplicación de esfuerzos, la toma de decisiones equivocadas y el pago de sobrepagos ante la ausencia de condiciones competitivas o la persistencia de una lucha desigual.

Cuando por voluntad política o empresarial se le entrega el privilegio a unos cuantos, obviamente hay una competencia desigual, hay una ventaja desleal que alguien va a explotar en su beneficio y en demérito de todos nosotros como consumidores o ciudadanos.

La transparencia es pues un concepto que más que teórico deberá ser vivido. Hay información y transparencia cuando te sirve para elegir una mejor medicina y te curas, por poner un ejemplo práctico.

Ensanche el camino de la transparencia y, por ende, profundizar el combate a la corrupción, requiere del desarrollo de indicadores confiables que permitan una evolución cierta en materia de disponibilidad de la información y de la rendición de cuentas.

Hay que medir para mejorar, y, en esto, ha habido esfuerzos importantes por parte del Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, que pertenece al Consejo Coordinador Empresarial, institución en la que laboro, aunque también por parte del Banco Mundial y de Transparencia Inter-

nacional capítulo México, quienes hemos tratado de generar indicadores que nos permitan a todos: ciudadanos, legisladores y miembros de los tres ámbitos de gobierno, mejorar la calidad del acceso a la información.

En el CEESP hemos llevado a cabo varias encuestas relacionadas con la transparencia. Una de ellas muy conocida tiene que ver con la calidad del marco regulatorio en los estados, la cual data de 1998. Son ya prácticamente 10 años promoviendo este levantamiento, aparte de otra encuesta sobre gobernabilidad y desarrollo empresarial hecha en el 2005. Hemos de saber que cuando existe una regulación excesiva que obstaculiza las actividades de los individuos, la comunidad empresarial no invierte, pues estima que la falta de transparencia es uno de los principales obstáculos institucionales para el progreso del país.

Por lo que respecta a los factores del mercado, los monopolios controlados por el gobierno están considerados hasta ahora como los impedimentos más importantes. Es decir, tenemos dos tipos de trabas, las del mercado y las que se relacionan con las transacciones.

En la parte de mercado vemos primero situaciones que impactan en la gobernabilidad. Entre ellas destaca la inseguridad: los robos, los crímenes y los secuestros como freno para la expansión de las empresas. La piratería, la economía informal, los sindicatos, la política fiscal, la falta de transparencia en el diseño de las leyes, las políticas públicas y las regulaciones, etc.

Los malos manejos de estos elementos son considerados por la comunidad empresarial como limitaciones centrales, y este aspecto era remarcado en los gobiernos de hace 30 años cuando veíamos sin tapujos la elaboración de leyes para privilegiar a unos pocos en perjuicio de las mayorías. Esta parte está muy ligada a la transparencia porque había una aplicación discrecional de la ley cuando debería de ser para todos. Recordemos que la neutralidad es un componente esencial de la transparencia.

Otros inconvenientes de mercado son también los monopolios ejercidos

y controlados por el gobierno, los monopolios de compañías privadas, el acceso al financiamiento, la disponibilidad de mano de obra calificada y el nivel del desarrollo tecnológico, así como las transacciones ilegales entre instituciones. Cuántas veces no hemos visto y oído en la prensa sobre los arreglos que se hacen en lo obscuro en detrimento de la transparencia. Se involucran las grandes paraestatales, personajes de elevado nivel político y capitanes de empresa. Hoy que se discute el redimensionamiento de PEMEX y la reforma petrolera, uno de los argumentos centrales es que ha sido un foco de corrupción entre políticos y empresarios de gran calado.

Como hemos podido ver, tanto los directivos de las empresas paraestatales como algunos de empresas privadas, toman decisiones o realizan actos ilícitos en contra de sus accionistas y del pueblo mexicano.

Para reforzar la encuesta de gobernabilidad hemos construido un índice de corrupción para los Estados, que incluye aspectos de gestión de las instituciones públicas y que permite diseñar acciones para mejorarla.

La contraparte de la transparencia digamos que es la corrupción. Y ello se da cuando no tengo que reportar, cuando hago lo que se me da la gana, con los recursos y las decisiones, sin que me importe el destino de los accionistas, de las empresas, de la ciudadanía, etc. Qué hay que hacer, medir la corrupción para establecer las disposiciones que nos ayuden a combatirla.

Los aspectos considerados en la encuesta que llevamos a cabo en 2005 fueron principalmente la captura del Estado y la corrupción burocrático-administrativa, así como la calidad de los servicios públicos en los tres ámbitos de gobierno.

Los resultados revelaron que hay un problema muy grave en términos de corrupción lo cual indudablemente es un freno a la transparencia. En el siguiente cuadro podremos observar cuáles fueron las calificaciones de las 32 entidades federativas de nuestro país en cuanto al tema corrupción.

Índice de corrupción por Entidad Federativa 2005

(0 es muy bueno, 7 lo peor)



Estado	Índice	Estado	Índice
Morelos	3.93	Zacatecas	3.13
Chihuahua	3.84	Nuevo León	3.06
Baja California	3.64	Tamaulipas	3.05
Guerrero	3.58	Quintana Roo	3.01
Oaxaca	3.50	Yucatán	3.01
Nayarit	3.39	San Luis Potosí	2.99
Jalisco	3.38	Durango	2.96
Coahuila	3.38	Aguascalientes	2.94
Veracruz	3.38	Hidalgo	2.93
Michoacán	3.33	Puebla	2.92
Sinaloa	3.31	Chiapas	2.91
Estado de México	3.30	Sonora	2.79
Querétaro	3.28	Colima	2.78
Distrito Federal	3.24	Tlaxcala	2.69
Tabasco	3.20	Campeche	2.58
Guanajuato	3.15	Baja California Sur	2.29

Promedio Nacional 3.23

Índice de corrupción

Centro de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C.

La calificación que manejamos es de 0 a 7, donde 0 es muy bueno pues equivale a cero corrupción, y 7 el grado máximo de corrupción. La primera pregunta es por qué de 0 a 7, porque cuando hay una escala de 0 a 10 como es lo tradicional en las escuelas, digamos se ha comprobado que el afectado por lo general cuando reprobaba considera que está mal, a secas, sin embargo, para estos fines, es necesario tener la posibilidad de establecer un análisis comparativo año con año, respecto a si hay mejoramiento o empeoramiento del grado de descomposición inicial. Los estudios de mercado intentan obligar al encuestado a tener una evaluación mucho más rígida.

Bajo estos parámetros, los empresarios definieron que el estado de Morelos era el más corrupto en el 2005, con un grado de corrupción cercano al 4, cuando el promedio nacional fue de 3.23. Es grave el asunto de la corrupción en el país. Ya preparamos otra encuesta.

En torno a la encuesta de la calidad del marco regulatorio en los estados, tuvo como objetivo analizar qué tan fácil es abrir o no un negocio en el país. Este estudio trata de medir por una parte lo que han hecho los encargados de las políticas públicas del estado para facilitar la vida a todos los inversionistas, con lo cual apostamos por hacer más transparente el proceso de apertura de una empresa.

Si en un estado, las autoridades han reducido los trámites y acortado los plazos para abrir una empresa, sin duda alguna transitan bien por lo que conocemos como la mejora regulatoria. Cuando desde el gobernador y sus subordinados, deciden impulsar un proceso fácil, transparente, sencillo, y de bajo costo para que haya creación de empresas, confirman los supuestos necesarios para mejorar el ambiente de negocios y alentar la inversión. En conjunto, en la mayoría de los estados, en los últimos años hemos notado un esfuerzo importante por parte de las autoridades para elevar su calificación. De 38 que tuvimos en el 2005 subió a 70, en promedio, en 2008. Sí, ha habido avances debido a la presión que ejerce la ciudadanía para que las autoridades hagan más fácil el proceso.

En 1998, el Estado de México tenía una calificación de 61.7 y en la última encuesta tuvo un 86. La entidad ha llevado a cabo acciones importantes para facilitar a los empresarios e inversionistas, la instalación de un nuevo negocio.

Buenas prácticas es, por ejemplo, cuando uno entra en la página de Internet del estado y que encuentre muy claro un rubro que te indique cómo abres tu empresa: cuáles son los trámites que se requieren, cuál es el costo, si hay o no un SARE (sistema de apertura rápida de empresas). En teoría, los gobiernos deberían de instalar un módulo o ventanilla única en donde se puedan tramitar algunos permisos o licencias federales, por ejemplo el RFC para que pudieras operar en 24 o 48 horas. Edomex tiene un SARE bastante funcional, de ahí viene la calificación.

A los ojos de los empresarios, y, de acuerdo con sus experiencias durante los últimos años, la opinión favorable en cuanto a la agilidad en el proceso de apertura de nuevas empresas se ha incrementado de 46.1 en 1998 a 73.6 en el 2006. Sin embargo, la medición que tomamos en consideración en cuanto a este rubro, es cuando la calificación se ubica entre 9 y 10, que corresponde a una calidad extraordinaria, pues cuando está entre 7.5 y 9, digamos que es regular, es perfectible, y, cuando se encuentra por debajo de 7.5, se le conoce como una situación en riesgo de pérdida de clientes.

La japonesa Toyota es una de las grandes empresas cuidadoras de sus estándares de calidad. Hace constantemente monitoreo de sus productos (coches) entre los clientes y cuando tienen una caída por debajo del 9 instrumentan todo un estudio para incrementar la calidad. Saben que cuando caen el riesgo de perder clientes se dispara.

A los mexicanos con iniciativa no les queda más que recurrir al gobierno para abrir una empresa. Y si vivo en el Estado de México, no puedo acudir al gobierno de Yucatán a obtener un proceso más ágil para la apertura de un negocio. No podemos cambiar de oferente, pero sí de proveedor, pero en el caso de la regulación de los trámites sí es necesario un paso decisivo. No es suficiente un 73, hay que elevar el nivel lo más alto que

se pueda.

Y aquí es necesario analizar cómo se desempeñan las entidades federativas. El Estado de México, comentaba, ha avanzado de 46.1 a 64.6, lo cual es bueno, pero se mantiene por debajo del promedio que es 73, un bajo nivel según la percepción del empresariado mexicano para abrir nuevos negocios.

A final de cuentas habría que preguntarnos ¿cuántos días me tardo en abrir una empresa? Ese es un indicador poderosísimo, y muy sencillo de entender, del esfuerzo que realmente está haciendo un gobierno para crear un clima eficiente de negocios. Hay diferencia importante entre 40 y 20 días para comenzar operaciones. Y ello habla de lo fácil y transparente que es un proceso en un lugar u otro.

Y aquí también tomaremos como referente el promedio nacional. En 1999, primer año que hicimos esta evaluación, se requerían 71 días para abrir un negocio en México. Los años 2005 y 2006, se necesitó un promedio de 39 días, estadísticas que nos indican que hubo una reducción importante, de casi 30 días.

Los máximos y los mínimos en 1999 eran 142 y 34 días, respectivamente. Ya para el 2005-2006 el rango se había acortado. El máximo eran 69 días y el mínimo 24, lo cual nos viene a señalar que la tendencia se inclina hacia la obtención de mayores niveles de transparencia, aunque todavía falta mucho por hacer.

En el Estado de México ha habido un progreso sobresaliente, ya que fue catalogado como el peor en 1999, cuando se comenzó el ejercicio, ya que se necesitaban 142 días para abatir los trámites e iniciar operaciones mercantiles, y ahora son 40 días. Es decir, ha recortado el plazo casi 100 días, lo que cual es una buena noticia para los empresarios.

Hacer un ejercicio de comparación siempre será sano, con objeto de que podamos superarnos. A nivel internacional, cuánto tarda un empresario

en abrir un negocio, cuál es el número de trámites a realizar y su costo, tenemos lo siguiente:

De acuerdo con el Banco Mundial, mientras en México se requerían 8 trámites, 27 días y un costo del 14% respecto al Producto Interno Bruto per cápita; en Singapur, eran 6 trámites, sólo 6 días a un costo de 0.8%, o sea menos de un punto porcentual del PIB per cápita. Chile, país latinoamericano, competidor importante de México, tiene 9 trámites, 27 días, pero con un costo sustancialmente menor.

Venezuela y Brasil están peor que México, pero cuando nos comparamos con los malos salimos bien. El reto es hacer la dinámica con los mejores. Pues como afirma el Director de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria (COFEMER), México está inserto en la economía mundial, en la competitividad, y, como en las Olimpiadas, habría que enfrentarnos a los mejores. El Reino Unido tiene 6 trámites, 18 días y sólo cuesta el 7% del PIB.

Suiza 6 trámites, 20 días y 2.2%; Australia 2 trámites, 2 días y 1.8% del PIB. En Austria, es factible abrir una empresa de bajo riesgo por Internet y puedo estar operando en menos de 24 horas, a esto es a lo que deberíamos aspirar en México.

Este tipo de procedimientos deberíamos de tener en nuestro país. Pues cuando ello es una realidad, obvia y lógicamente, pues hay menores oportunidades para la corrupción; entonces ya no tengo que ir a la ventanilla, y puedo hacer todo mi trámite vía Internet, para al último dar aviso de la apertura de operaciones.

Los beneficios de la transparencia agilizan los procedimientos: puedo informarme de los papeles que necesito, cuánto es el costo, y, al llegar a la ventanilla evito ser sorprendido por algún coyote que me ofrezca agilizar el trámite. En México creo que todos hemos pasado por este tipo de prácticas, que, sin embargo, con el apoyo de la tecnología estamos obligados a desterrar.

¿Qué factores nos impiden alcanzar un marco regulatorio como el que analizábamos de Austria? ¿Qué nos obstaculiza alcanzar los estándares de Australia o de Estados Unidos? El excesivo cambio de administraciones; la falta de consolidación de las empresas; el perfil de los inversionistas y el enfrentamiento entre los gobiernos emanados de diferentes partidos políticos.

Si hubiera un sistema computarizado estándar, tipo, como les comenté, vía Internet, ya no estaríamos sujetos a la voluntad de los servidores públicos que cambian, y, por el contrario, tendríamos un proceso transparente y mucho más rápido.

Los problemas entre las autoridades provenientes de diversos institutos políticos nos afectan a todos como ciudadanos, pero principalmente a los potenciales inversionistas, a quienes se les traducen en actos de corrupción, obstáculos imprevistos para la apertura rápida de empresas y la creación de empleos.

La no publicación de los trámites necesarios en las gacetas oficiales del gobierno provoca que haya confusión y actos ilícitos entre los demandantes y los servidores públicos. Aparte de los documentos que sabes que necesitas, te sacan otra lista interminable. Te la hacen cansada pues, para ver qué obtienen. Cuando se hacen públicos los trámites, llevas tu gaceta, y exhibes únicamente los documentos que ahí se asientan, ni uno más ni uno menos.

Entramos aquí a una zona práctica. ¿Cuál es el vínculo entre la falta de una regulación adecuada y la corrupción? Todos intuimos que hay una liga importante entre ambas variables. Sin embargo, esto ya no debe permanecer en la anécdota, pues a través del establecimiento de índices de medición más ciertos, podemos saber si tenemos más o menos corrupción. Las matemáticas bien que nos ayudan a ponderar cuál es el nivel de satisfacción empresarial respecto a la tramitología. Ahora contamos con una sólida evidencia empírica del daño que causa la corrupción.

En cuanto al diseño de leyes que favorecen a algunos en contra de otros o de la mayoría y la poca transparencia, el problema es grave en las zonas metropolitanas del DF-Estado de México, Guadalajara y Monterrey. A las preguntas: ¿qué tanto considera un obstáculo para el desarrollo empresarial, las políticas poco transparentes, así como la aplicación discrecional o injusta de las regulaciones?, la respuesta fue, en promedio, arriba de cuatro, en la escala del 0 al 7, lo cual es todavía muy delicado.

Para los ciudadanos comunes y corrientes, el costo de operación es brutal, por fallas en el mercado, la mala intervención del gobierno, las actividades de captura del Estado, la corrupción, los servicios públicos y la aplicación discrecional de la ley, es decir, hay un círculo vicioso que significa que a falta de transparencia se genera corrupción y la corrupción forja menos transparencia, lo cual a final de cuentas afecta el desarrollo económico del país, porque hablando de la empresa, que es parte del título de la conferencia de hoy, ningún empresario va a invertir en un ambiente de negocios en donde hay poca transparencia y mucha corrupción.

Por lo anterior, la tasa de inversión en el país es muy baja. Eso afecta el crecimiento económico de México. Unos cuantos empresarios, con recursos suficientes, son los que pueden contratar abogados, contadores, especialistas en planeación y finanzas, a efecto de que les puedan resolver todos y cada uno de los puntos de incertidumbre que pudieran afectar la proyección de sus ganancias, en el corto y mediano plazo.

Cabe recordar que, en la operación de las empresas, el costo de la regulación afecta de manera importante. A ello habría que añadir los costos por la poca transparencia, de logística, de insumos básicos como el agua y otros servicios públicos, así como los fiscales y los financieros. Una de las críticas que se han hecho a México, desde hace muchos años, es que hay poco financiamiento, pero hemos de saber que para otorgar financiamiento es condición *sine qua non* que existan garantías.

En toda inversión siempre hay un grado de riesgo. El problema es cuando ese peligro natural que contempla el inicio de cualquier negocio se

contamina con los costos de la corrupción, de la falta de información, de la incertidumbre jurídica, etc. Ante esta panorámica, cualquier banco se detiene al prestar. No es una buena decisión hacerlo cuando sabe que su cliente posiblemente se enfrentará a problemas de tenencia de la tierra, por ejemplo.

Entre los funcionarios y los servicios públicos que tienen menos transparencia están: Las policías -en los tres ámbitos de gobierno (Federal, Estatal y Municipal), los juzgados, los ministerios públicos, las licencias de construcción y el uso de suelo, los cuales fueron calificados también en una escala del 1 al 7, en donde uno es el mejor y siete el peor.

Caso digno de observarse es que al rubro pago de impuestos, a últimas fechas, se le han dado mejores calidades, luego de que el gobierno federal instrumentara su cobertura a través de la Internet.

En suma, que los costos por la regulación, los de logística, los financieros, por impuestos, así como los derivados de servicios públicos básicos, en la actualidad determinan los niveles de inversión en las zonas metropolitanas de la Ciudad de México, Monterrey y Guadalajara, según estudio del Consejo Coordinador Empresarial.

En cuanto a la incidencia de los sobornos, entre empresas y gobierno, para el otorgamiento privilegiado de los servicios públicos tenemos que el Distrito Federal tiene la peor calificación con un siete. El número de sobornos en esta magnitud es un gravísimo problema de transparencia.

Otra cosa relevante es que la percepción empresarial en cuanto a la transparencia en los municipios y delegaciones es muy negativa. Pese a que el gobierno federal lanzó y puso en marcha la Ley Federal de Acceso a la Información Pública Gubernamental, en la administración Fox, muchos estados han aprobado su propia legislación y, sin embargo, en los municipios todavía queda mucho por hacer al respecto; son instancias muy opacas en la actualidad.

Ya para concluir, externaré sólo algunos comentarios. El combate a la corrupción y el fortalecimiento de la transparencia requiere del esfuerzo coordinado de los tres órdenes de gobierno.

Parte fundamental en el fracaso de esta iniciativa, es la complejidad en las leyes emitidas por las instituciones y los organismos indicados, las cuales en su mayoría no son vinculantes. Hay una densa duplicidad de funciones y poca claridad en las adscripciones y facultades. Se echan la bolita unos a otros.

De tal suerte que cuando se emite una recomendación por parte de alguno de los organismos, ya sean públicos o privados, no pueden obligar a los sujetos a quienes la dirige a que la cumplan. Ese es el caso de la organización Transparencia Internacional, entre otras ONG's, para quienes no esta garantizado el acatamiento de sus sugerencias.

Y en tanto no disminuyan estas prácticas, quienes invariablemente salen perjudicados, a final de cuentas, son los consumidores, y en especial, los que menos tienen, porque cuando la inversión va a la baja, hay menor generación de empleos, lo que se traduce en una distribución desigual del ingreso y una falta de crecimiento que afecta a la mayoría de la población y al país en su conjunto.

Entonces es fundamental que podamos nosotros como mexicanos exigir a las autoridades que sean más transparentes, como que todos nosotros -como ciudadanos y como empresarios- también lo seamos.

*** Subdirector de Estudios Económicos del Sector Privado, A.C., Organismo de Investigación del Centro Coordinador Empresarial.**